

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 DEL C.G.P

Demandantes	Pablo Johany Otálvaro, Gabriel de Jesús Morales, María Olga Salazar y otros
Demandado	Empresa Autolegal, Equidad Seguros, Robinson Andrés Giraldo y Luis Enrique Serna
Radicado	170013103005-2019-00192-0
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS Y POR EL LLAMADO EN GARANTÍA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 370 C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y el llamado en garantía, se corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 27 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.
DESIJACIÓN: 27 de julio de 2021 a las 5:00 p.m.
TRASLADO: 28, 29 y 30 de julio y 02 y 03 de agosto 2021

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

DANIELA PEREZ SILVA

SECRETARIA

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be8b1ccc4b64bf4e25f79e15a83b1d35aea9ab314073b80a868885a0f0360766

Documento generado en 26/07/2021 03:53:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales

Correo electrónico: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 1005 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Celular: 304-618-0598